



Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0662-2025-MPP/A

Puno, 23 de mayo del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia, con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Instituciones, Organizaciones, Personalidades Distinguidas y otros; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento al Comité de Salvaguardia del Patrimonio Cultural de la Nación y por conmemorarse el IV Aniversario como Patrimonio Cultural de la Nación de la Danza Morenada, Rey Moreno y Rey Caporal de Puno, a desarrollarse el 01 de junio del 2025.

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, al:

Conjunto Fabulosa Morenada Independencia

AL CONMEMORAR SU IV ANIVERSARIO COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN DE LA DANZA MORENADA, REY MORENO Y REY CAPORAL DE PUNO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENTREGAR, al Conjunto Fabulosa Morenada Independencia, la presente Resolución de Alcaldía en Acto Público, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
Lic. Javier Peres Roque
ALCALDE

SECRETARÍA GENERAL
Lic. [Firma]
SECRETARÍA GENERAL